



ELIMINACION DE PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 0006

DALCAHUE, 01 de Enero de 2016.-

VISTOS:

1. La solicitud de Eliminación de Patente N° 341 presentada por el contribuyente don Héctor Mauricio Vargas Barría, de fecha 07 de diciembre de 2015.-
2. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

3. ELIMINESE del rol de patente al contribuyente que se señala:

NOMBRE : HECTOR MAURICIO VARGAS BARRIA

RUT :

DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA MOCOPULLI 800 B

DESENROLESE El número 2-653, con giro comercial de Centro de Llamados rol vigente de patentes Comerciales de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, a contar del primer semestre del 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Carpeta contribuyente
- Secretaria Municipal.
- Control
- Transparencia
- Alcaldía
- Archivo Rentas.